En sesión celebrada el día 26 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación por la gravedad de los hechos denunciados por el señor Patxi Zamora Aznar en relación con su despido como auxiliar de vuelo de Iberia, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, en orden al Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Comisión la siguiente moción:

Exposición de motivos

El pasado 19 de enero la Asociación de Consumidores y Contribuyentes Kontuz! comparecía públicamente ante los medios de comunicación para denunciar un nuevo caso de corrupción relacionado con el uso de las estructuras de poder y de medios públicos para perpetrar el despido injustificado de su portavoz y coautor del libro “El Banquete, expolio y desaparición de la CAN”, Patxi Zamora Aznar, de su puesto de trabajo como auxiliar de vuelo en Iberia. En la misma señalaban lo siguiente:

«Tras 31 años de trabajo, sin que mediara hecho alguno que lo justifique, sin que existiera un expediente que lo argumentara y sin que se le haya dado explicación alguna, Patxi Zamora fue despedido porque la Guardia Civil, una institución pública, pagada con fondos públicos y que debiera estar sometida al control de los representantes de la ciudadanía, decidió, de la noche a la mañana y sin mediar explicaciones, la retirada de la tarjeta de identificación indispensable para que pudiera seguir desempeñando su tarea profesional.

Tal proceder, arbitrario, no justificado y que genera absoluta indefensión, no se puede entender sino como un caso más de corrupción ya que, con la más absoluta impunidad, se utiliza una institución pública para llevar a cabo una venganza de carácter político contra la cabeza visible de una asociación que se ha significado por la denuncia de la corrupción y la exigencia a los poderes públicos de información veraz y constatable sobre casos, aún judicializados, como es el de la desaparición de la Caja de Ahorros de Navarra.

La retirada de la tarjeta se produjo el 22 de noviembre, el despido se perpetró en enero, la denuncia pública se lanzó el 19 de enero y a fecha de hoy, más de tres meses después de iniciada esta tropelía, nadie ha dado explicaciones: ni el Ministerio del Interior, ni la Guardia Civil, ni la Delegación del Gobierno. Y la indefensión continua, y la impunidad se perpetúa.

La gravedad de esta conducta corrupta muestra sus verdaderas dimensiones si se tiene en cuenta no solo el uso de fondos públicos para llevarla a cabo, sino que ese gasto se realiza para vulnerar tres derechos fundamentales que afectan no solo a Patxi Zamora, sino también a la asociación Kontuz y a la sociedad navarra en general. Esos derechos fundamentales son:

a) El derecho al trabajo, ya que por una decisión no justificada, no argumentada y absolutamente arbitraria, se priva a una persona de poder ejercer un puesto de trabajo que ha desempeñado sin problema alguno durante más de 31 años.

b) El derecho a la libertad de expresión, consagrada en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, que especifica en su artículo 19 que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

c) El derecho a la información, que se deriva del anterior y se define como “el derecho de una persona de buscar y recibir información en poder del Gobierno o de las Administraciones Públicas” y se entiende como “un mecanismo que garantiza la rendición de cuentas del Estado” para el “desarrollo pleno de una sociedad democrática”».

Por todo ello y ante la gravedad de los hechos denunciados, los grupos abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra muestra su preocupación por la gravedad de los hechos denunciados y manifiesta su exigencia a las Administraciones Públicas implicadas a aclarar lo sucedido, asumir las responsabilidades pertinentes y actuar con celeridad en orden a posibilitar la inmediata reintegración en su puesto de trabajo a Patxi Zamora Aznar.

Pamplona, a 22 de marzo de 2018

Los Parlamentarios Forales: Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Maiorga Ramírez Erro, Laura Pérez Ruano y José Miguel Nuin Moreno